



Cerro Sombrero, 22 de marzo de 2017.

DECRETO ALCALDICIO NUM 158.-

VISTOS:

- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 3) El Decreto Alcaldicio N°676 de fecha 22 de agosto de 2016, que designa la subrogancia en Secretaria Municipal.
- 4) El Decreto Alcaldicio N°1364 de fecha 23 de diciembre de 2014 que Aprueba las Bases administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública 3866-86-LP14.
- 5) El Decreto Alcaldicio N°036, de fecha 26 de enero de 2015, que adjudica la Licitación Pública 3866-86-LP14, para contratación de profesionales para proyectos PMB a ATELIER CONSULTORES, RUT:77.841.330-2 por un monto de \$119.820.000 Exento de IVA.
- 6) El Decreto Alcaldicio N°075, de fecha 12 de febrero de 2015, que aprueba contrato de obra: DISEÑO, RESTAURACIÓN Y MEJORAMIENTO POLIDEPORTIVO CERRO SOMBRERO, COMUNA DE PRIMAVERA.
- 7) El ORD. N°133 de fecha 28 de febrero de 2017 enviado al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en el que el Alcalde Solicita poder modificar mediante Decreto Alcaldicio, el nombre de la iniciativa.
- 8) El ORD. N°600 de fecha 16 de marzo de 2017 enviado por el coordinador del Programa de Mejoramiento de Barrios (SUBDERE), en el que autoriza modificar mediante Decreto Alcaldicio, el nombre de la iniciativa.
- 9) El correo electrónico del director de SECPLAN de fecha 22 de marzo de 2017 solicitando decretar el cambio de nombre de la iniciativa.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de rendir, dar cierre y llevar a buen término el proyecto antes enunciado.
- 2) Que el proyecto difiere en el nombre, pero que sin embargo para todo efecto corresponde al mismo proyecto en cuestión, según se consigna en el numeral 4 del ORD° 133/17.

DECRETO

1°MODIFÍQUESE el nombre de la iniciativa: *CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES PARA LA GENERACIÓN DE PROYECTOS PMB PARA LA COMUNA DE PRIMAVERA*, quedando de la siguiente manera: *DISEÑO, RESTAURACIÓN Y MEJORAMIENTO POLIDEPORTIVO DE CERRO SOMBRERO, COMUNA DE PRIMAVERA*

2°REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**

CRD
COMPROB



CLAUDIA REIDEL CÁRCAMO
Secretaria Municipal(S)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde